ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Córdoba, por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente de ocupación en las vías pecuarias "Colada de Monterrubio" (cód. 14064004) en el T.M. de Valsequillo y "Vereda de la Cruz de Correa" (cód. 14035017) y "Vereda del Camino de Almorchon o de los Contrabandistas" (cód. 14035020) en el T.M. de Hinojosa del Duque, provincia de Córdoba, VP/1659/2025 (T0304) por el proyecto de ejecución de cierre SFF0113$_1$ de LAMT "Candelaria" a 20 kV procedente de la subestación Penarroy con LAMT "Belalcázar" a 20 kV procedente de la subestación Hinojosa, entre el apoyo existente A541765 y el apoyo existente A348804.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71 de 24 de marzo), y a los efectos previstos en el artículo 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA n.º 87 de 4 de agosto), en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 9/2026 de 09 de julio, por el que se crean las Vicepresidencias y se reestructuran las Consejerías de la Junta de Andalucía, el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; el Decreto 170/2024 de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente y el Decreto 579/2022, de 27 de diciembre, por que que se dispone el nombramiento del Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Córdoba, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente con referencia VP/1659/2025 (T0304), promovido por Edistribución Redes Digitales S.L.U., en el procedimiento de ocupación en las vías pecuarias "Colada de Monterrubio" (cód. 14064004) en el T.M. de Valsequillo y "Vereda de la Cruz de Correa" (cód. 14035017) y "Vereda del Camino de Almorchon o de los Contrabandistas" (cód. 14035020) en el T.M. de Hinojosa del Duque ,provincia de Córdoba.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y web institucional de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente del presente Acuerdo, con el fin de garantizar la máxima difusión y para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta por medios electrónicos a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadymedioambiente/servicios/participacion/todos-documentos.html

Así como en las dependencias de la Delegación Territorial sitas en la C/ Tomás de Aquino, s/n, edificio de Servicios Múltiples, 7ª planta, Córdoba, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, previa cita en la dirección de correo: citaprevia.dtco.csma@juntadeandalucia.es

C/ Tomás de Aquino, S/N
Edificio Servicios Múltiples – 7ª Planta
14071 - Córdoba

T: 957734106 F: 957101523
delegacion.dtco.csma@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL MARTINEZ RUEDAS	27/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmMNE9PU4LJSPRJYRDMZM6CRNK4	PÁG. 1/2

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba a la fecha de la firma digital,

El Delegado Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Fdo.: Rafael Martínez Ruedas

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	RAFAEL MARTINEZ RUEDAS	27/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmMNE9PU4LJSPRJYRDMZM6CRNK4	PÁG. 2/2

Nº Referencia: 00030_21_1422

ITER: 0

PLAN/EXPEDIENTE: SFF0113

SEPARATA A PROYECTO DE EJECUCIÓN

DE CIERRE SFF0113_1 DE LAMT "CANDELARIA" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN PENARROY CON LAMT "BELALCAZAR" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN HINOJOSA, ENTRE EL APOYO EXISTENTE A541765 Y EL APOYO EXISTENTE A348804, SITUADO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VALSEQUILLO, HINOJOSA DEL DUQUE Y BELALCAZAR (CÓRDOBA).

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

CRUZAMIENTOS CON DISTINTAS VÍAS PECUARIAS

COORDENADAS UTM (ETRS89)

HUSO: 30

X(m): 290128

Y(m): 4264778

Córdoba, agosto de 2025

Nº Reg. Entrada: 2025999010499294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 1/37

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
DELEGACIÓN TERRITORIAL EN Cordoba

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL/DE LA TÉCNICO/A COMPETENTE AUTOR/A DE TRABAJOS PROFESIONALES

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se establece el modelo de declaración responsable del técnico competente autor de trabajos profesionales presentados en los procedimientos administrativos en materia de industria, energía y minas

1 IDENTIFICACIÓN DEL/DE LA TÉCNICO/A COMPETENTE AUTOR/A DEL TRABAJO PROFESIONAL

NOMBRE Y APELLIDOS:	NIF/NIE:
CARLOS JOVER RODRIGUEZ	26742924L

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA
CALLE	IMPRENTA DE LA ALBORADA

KM EN LA VÍA	NÚMERO	ESCALERA	PLANTA	LETRA	BLOQUE	PORTAL	PUERTA
	PARCELA 124			D			

PAÍS	PROVINCIA	MUNICIPIO	
ESPAÑA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	14014

TITULACIÓN:	ESPECIALIDAD
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	ELECTRICIDAD

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE:	Nº DE COLEGIADO/A:
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE MÁLAGA	5820

2 DATOS DEL TRABAJO PROFESIONAL

TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO PROFESIONAL:

SEPARATA A PROYECTO

TÍTULO DEL DOCUMENTO TÉCNICO PRESENTADO ANTE ESTA ADMINISTRACIÓN:

SEPARATA A PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CIERRE SFF0113_1 DE LAMT "CANDELARIA" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN PENARROY CON LAMT "BELALCAZAR" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN HINOJOSA, ENTRE EL APOYO EXISTENTE A541765 Y EL APOYO EXISTENTE A348804, SITUADO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VALSEQUILLO, HINOJOSA DEL DUQUE Y BELALCAZAR (CÓRDOBA).

FECHA DE ELABORACIÓN DEL TRABAJO:

AGOSTO 2025

3 DECLARACIÓN RESPONSABLE

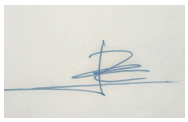
El/La abajo firmante, cuyos datos identificativos constan en el apartado 1, **DECLARA** bajo su responsabilidad que, en la fecha de elaboración y firma del documento técnico cuyos datos se indican en el apartado 2.

1.- Estaba en posesión de la titulación indicada en el apartado 1.
2.- Dicha titulación le otorgaba competencia legal suficiente para la elaboración del trabajo profesional indicado en el apartado 2.
3.- Se encontraba colegiado/a con el número y en el colegio profesional indicados en el apartado 1.
4.- No se encontraba inhabilitado para el ejercicio de la profesión.
5.- Conoce la responsabilidad civil derivada del trabajo profesional indicado en el apartado 2.
6.- El trabajo profesional indicado en el apartado 2 se ha ejecutado conforme a la normativa vigente de aplicación al mismo.

En CÓRDOBA a 28 de AGOSTO de 2025

JOVER RODRIGUEZ CARLOS - 26742924L

Firmado digitalmente por JOVER RODRIGUEZ CARLOS - 26742924L
DN: cn=JOVER RODRIGUEZ CARLOS - 26742924L, c=ES
Fecha: 2025.08.28 19:34:42 +02'00'



Fdo.: CARLOS JOVER RODRIGUEZ

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN Cordoba

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo como titular responsable del fichero, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter Personal (BOE nº 298, de 14/12/1999)

Nº Reg. Entrada: 202599901049294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

002050

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 2/37

Hoja resumen de separata

Título de la separata	SEPARATA A PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CIERRE SFF0113_1 DE LAMT "CANDELARIA" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN PENARROY CON LAMT "BELALCAZAR" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN HINOJOSA, ENTRE EL APOYO EXISTENTE A541765 Y EL APOYO EXISTENTE A348804, SITUADO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VALSEQUILLO, HINOJOSA DEL DUQUE Y BELALCAZAR (CÓRDOBA).
Emplazamiento del Proyecto	Desde paraje ALJOZAR hasta paraje HATO EL
Proyecto encargado por	EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U CIF: B-82.846.817 Domicilio a efectos de notificaciones: Carretera del Aeropuerto km 2,5 CP: 14004 (Córdoba)

<table>
<tr><th colspan="5">Características de la instalación</th></tr>
<tr><th colspan="5">Línea aérea de media tensión</th></tr>
<tr><td>Clase de línea</td><td>Origen</td><td colspan="3">Final</td></tr>
<tr><td>Aérea</td><td>Apoyo existente A541764</td><td colspan="3">Apoyo nuevo A353079</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Tensión</td><td rowspan="5">Longitud (m)</td><td colspan="3">Conductor LA-110</td></tr>
<tr><td colspan="2">Material</td><td>Sección (mm^2)</td></tr>
<tr><td colspan="2">94–AL1/22–ST1A</td><td>116,2</td></tr>
<tr><td colspan="3">Aisladores</td></tr>
<tr><td colspan="3">Material</td></tr>
<tr><td>20 kV</td><td>12370</td><td colspan="3">Polimérico</td></tr>
<tr><th colspan="5">Proyecto de ejecución</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Presupuesto Total</td><td rowspan="3">407.318,23 €</td><td colspan="2">Presupuesto obra civil: Valsequillo</td><td>44.117,88 €</td></tr>
<tr><td colspan="2">Presupuesto obra civil: Hinojosa del Duque</td><td>66.493,78 €</td></tr>
<tr><td colspan="2">Presupuesto obra civil: Belalcazar</td><td>25.795,32 €</td></tr>
<tr><th colspan="5">Descripción</th></tr>
<tr><td colspan="5">LAMT
· Se procederá a la ejecución de una nueva línea de MT entre el apoyo existente A541764 y el nuevo apoyo A353079.
· Se desmantelarán 1 apoyo de celosía existente.
· Se instalarán 85 nuevos apoyos de celosía.
· Se instalarán un total 12370 metros de línea de conductor LA-110 en simple circuito.
· Se deberán retensar 2 vanos.
· Se instalarán 2 seccionadores unipolares.
· Se instalará protección para la avifauna.
· Se instalarán 2 losas perimetrales.
· Se instalarán 2 antiescalos.</td></tr>
<tr><th colspan="5">Afecciones:</th></tr>
<tr><td colspan="5">· Ayuntamiento de Valsequillo
· Ayuntamiento Hinojosa del Duque
· Ayuntamiento Belalcázar
· Servicio Provincial de Industria de Córdoba
· Junta de Andalucía, Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.</td></tr>
<tr><th colspan="5">Tiempo estimado de ejecución</th></tr>
<tr><td colspan="5">· Se estima una duración de las Obras de unos 30 días</td></tr>
<tr><td colspan="5">Modificación sustancial: Sí</td></tr>
<tr><td colspan="5">Según la Instrucción 1/2023 de La Junta de Andalucia, se contempla que se ven alteradas las condiciones de seguridad y que implica cambio retributivo</td></tr>
</table>

Nº Reg. Entrada: 2025999010499294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 3/37

Comunicación administrativa: Sí
Según la Instrucción 1/2023 de La Junta de Andalucia, se contempla que "las modificaciones y/o ampliaciones de líneas eléctricas de alta tensión que no requieren autorización administrativa quedará cumplimentado el trámite administrativo con la comunicación por parte de la empresa distribuidora o transportista titular de las líneas."

Nº Reg. Entrada: 202599901049929 4. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 4/37

Índice general

Hoja resumen de separata..... 2
Memoria..... 5
Planos..... 28

Nº Reg. Entrada: 202599901049929 4. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 5/37

Memoria

1. **Antecedentes y justificación de la separata** 6
2. **Promotor** 6
3. **Emplazamiento y ubicación** 7
4. **Descripción del trazado de la línea** 7
5. **Declaración responsable** 7
6. **Reglamentación y normativa aplicable** 8
7. **Organismos afectados** 8
8. **Clasificación del suelo** 9
9. **Relaciones de bienes y derechos afectados** 10
10. **Características de la línea** 21
11. **Síntesis ambiental** 26
12. **Conclusión** 27

Nº Reg. Entrada: 202599901049294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 6/37

1. Antecedentes y justificación de la separata

La finalidad del presente proyecto es la ejecución de un nuevo cierre de las líneas "CANDELARIA" de 20kV y "BELALCAZA2" de 20kV; entre los apoyos existente "A541764" y "A353081" ; para la mejora de la red, en el T.M. Valsequillo (Córdoba), T.M. Hinojosa del Duque (Córdoba) y T.M. Belalcazar (Córdoba).

El objeto de la presente separata es el exponer ante Junta de Andalucía, Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul la necesidad que tiene esta compañía de realizar el PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CIERRE SFF0113_1 DE LAMT "CANDELARIA" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN PENARROY CON LAMT "BELALCAZAR" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN HINOJOSA, ENTRE EL APOYO EXISTENTE A541765 Y EL APOYO EXISTENTE A348804, SITUADO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VALSEQUILLO, HINOJOSA DEL DUQUE Y BELALCAZAR (CÓRDOBA).y en cuyo recorrido se realiza cruzamientos con la colada de Monterrubio, la vereda de la Cruz de Correa y la vereda del Camino de Almorchón, por lo que se solicita autorización para la realización de esta instalación proyectada.

2. Promotor

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L. Unipersonal (en adelante e-distribución) proyecta con el objeto de mejora de suministro en la zona:

LAMT

· Se procederá a la ejecución de una nueva línea de MT entre el apoyo existente A541764 y el nuevo apoyo A353079.

· Se desmantelarán 1 apoyo de celosía existente.

· Se instalarán 85 nuevos apoyos de celosía.

· Se instalarán un total 12370 metros de línea de conductor LA-110 en simple circuito.

· Se deberán retensar 2 vanos.

· Se instalarán 2 seccionadores unipolares.

· Se instalará protección para la avifauna.

· Se instalarán 2 losas perimetrales.

· Se instalarán 2 antiescalos.

- La ejecución de un nuevo tramo en simple circuito de la línea aérea de media tensión de tensión 20 kV, en adelante LAMT.

Tal y como se establece en el artículo 5 de la ITC-LAT 09 del Real Decreto 223/2008, por el que se aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión y en el artículo 5 de la ITC-RAT 20, del Real Decreto 337/2014 por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión, este proyecto técnico administrativo complementa al documento **AYZ10000 Proyecto Tipo Línea Aérea Media Tensión** en todos los aspectos particulares de la instalación a ejecutar, estableciendo las características a las que tendrá que ajustarse dicha instalación. Según la Instrucción 1/2023 de La Junta de Andalucia, se contempla que se ven alteradas las condiciones de seguridad y que implica cambio retributivo

Según la Instrucción 1/2023 de La Junta de Andalucia, se contempla que "las modificaciones y/o ampliaciones de líneas eléctricas de alta tensión que no requieren autorización administrativa quedará cumplimentado el trámite administrativo con la comunicación por parte de la empresa distribuidora o transportista titular de las líneas."

El titular y propietario de la instalación objeto del presente proyecto es la empresa distribuidora

Nº Reg. Entrada: 202599901049294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 7/37

e-distribución con C.I.F. **B-82846817** y domicilio a efecto de notificaciones en Carretera del Aeropuerto km 2,5 CP: 14004 (Córdoba).

3. Emplazamiento y ubicación

Tabla. Coordenadas emplazamiento y ubicación

Coordenadas UTM	X	Y	Sistema/Huso
INICIO LAMT TRAMO 1	290128	4264778	ETRS89/30
FIN LAMT TRAMO 1	299069	4270655	ETRS89/30
INICIO LAMT TRAMO 2	299147	4270630	ETRS89/30
FIN LAMT TRAMO 2	298944	4270698	ETRS89/30

4. Descripción del trazado de la línea

La LAMT a realizar partirá desde el Apoyo existente A541764 hasta el Apoyo nuevo A353079, con conductor LA-110 y una longitud de 12370 metros.

LAMT

· Se procederá a la ejecución de una nueva línea de MT entre el apoyo existente A541764 y el nuevo apoyo A353079.

· Se desmantelarán 1 apoyo de celosía existente.

· Se instalarán 85 nuevos apoyos de celosía.

· Se instalarán un total 12370 metros de línea de conductor LA-110 en simple circuito.

· Se deberán retensar 2 vanos.

· Se instalarán 2 seccionadores unipolares.

· Se instalará protección para la avifauna.

· Se instalarán 2 losas perimetrales.

· Se instalarán 2 antiescalos.

Todo el recorrido de la línea está en el T.M. de Valsequillo, Hinojosa del Duque y Belalcazar.

Para ver el trazado, consultar planos adjuntos.

5. Declaración responsable

El objeto de la SEPARATA A PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CIERRE SFF0113_1 DE LAMT "CANDELARIA" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN PENARROY CON LAMT "BELALCAZAR" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN HINOJOSA, ENTRE EL APOYO EXISTENTE A541765 Y EL APOYO EXISTENTE A348804, SITUADO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VALSEQUILLO, HINOJOSA DEL DUQUE Y BELALCAZAR (CÓRDOBA)., es establecer y justificar todos los datos constructivos que permitan la ejecución de la instalación y al mismo tiempo exponer ante los Organismos Competentes que la instalación que nos ocupa reúne las condiciones y garantías mínimas exigidas por la reglamentación vigente, con el fin de obtener la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción, así como servir de base a la hora de proceder a la ejecución de dicha instalación.

Nº Reg. Entrada: 202599901049294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 8/37

6. Reglamentación y normativa aplicable

Con carácter general se tiene en cuenta la reglamentación indicada en el proyecto tipo AYZ10000.

Adicionalmente se considera válida la normativa autonómica y/o municipal que aplica en nuestro proyecto.

- Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se derroga el Código Estructural (EHE-08).
- Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, RD 223/2008.
- Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 87/1998, de 4 de agosto).
- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental CC. AA Andalucía BOJA 20-07-2007.
- Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de aguas de Andalucía, 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal.
- Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, y se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.
- Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Real Decreto 178/2006, de 10 de octubre, por el que se establecen normas de protección de la avifauna para las instalaciones eléctricas de alta tensión en Andalucía.
- Resolución de 05/12/2018, de la dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se aprueban especificaciones particulares y proyectos tipo de Endesa Distribución Eléctrica, SLU
- Resolución de 29/01/2021, de la Dirección General de Industria y de la Empresa, por la que se aprueban especificaciones particulares y proyectos tipo de Edistribución Redes Digitales, SLU (BOE 15/02/2021)
- Reglamento 2016/364 de 01/0715, relativo a la clasificación de las propiedades de reacción al fuego de los productos de construcción.
- Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo, por el que se modifican y derogan diferentes disposiciones en materia de calidad y seguridad industrial.
- Instrucción 1/2023, de 11 de julio de la secretaría general de energía, por la que se establecen criterios con el objeto de simplificar y aclarar aspectos reglamentarios relacionados con la tramitación de modificaciones (sustanciales o no), ampliaciones y no modificaciones de determinadas instalaciones de alta tensión de la junta de andalucia.

7. Organismos afectados

Las obras e instalaciones objeto de este proyecto, se realizarán siempre con la correspondiente y preceptiva Licencia Municipal, de acuerdo con lo que dispongan las Ordenanzas Municipales del Ayuntamiento, coordinándose con los diferentes servicios públicos que puedan verse afectados por la nueva obra.

Los organismos afectados por la instalación proyectada son:

Nº Reg. Entrada: 202599901049294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

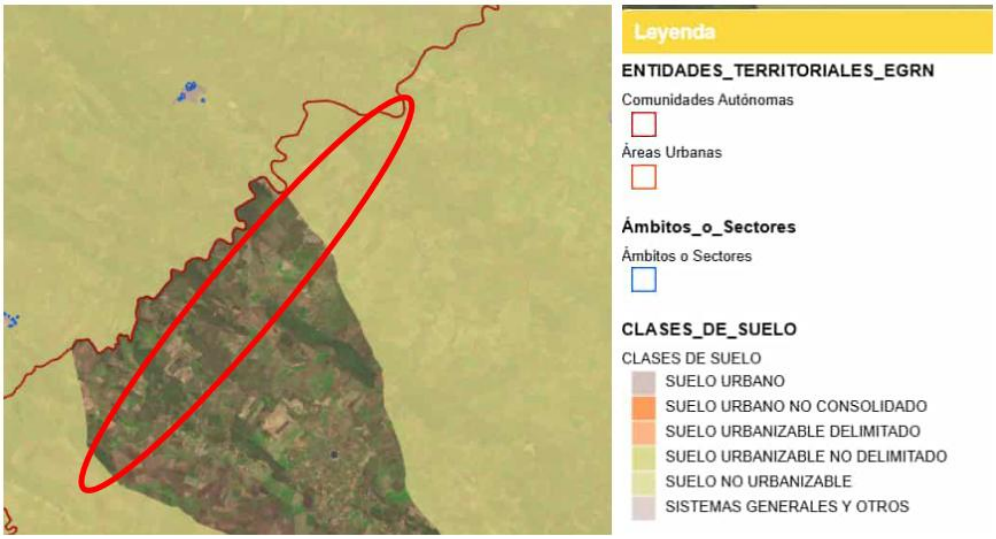
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 9/37

ENTIDAD AFECTADA	DESCRIPCIÓN DE LA AFECCIÓN
Ayuntamiento de Valsequillo	Proyecto de ejecución, LAMT.
Ayuntamiento de Hinojosa del Duque	Proyecto de ejecución, LAMT.
Ayuntamiento Belalcázar	Proyecto de ejecución, LAMT.
Servicio Provincial de Industria de Córdoba	Proyecto de ejecución, LAMT.
Administrador de infraestructuras ferroviarias (ADIF). Ministerio de Fomento	Cruzamiento con FFCC 528 - ALMORCHON-MIRABUENO
Junta de Andalucía, Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda	Cruzamiento con carretera A-3278 entre el P.K. 12 + 833 m
Servicio de Carreteras. Diputación de Córdoba	Cruzamiento con carretera CO-9011
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul	Cruzamiento con Colada de Monterrubio
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul	Cruzamiento Vereda de la Cruz de Correa
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul	Cruzamiento Vereda del Camino de Almorchón
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Cruzamiento con Arroyo de la Cinta
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Cruzamiento con Arroyo de las Cañas
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Cruzamiento con Arroyo de la Patuda
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Cruzamiento con varios arroyos sin denominar

8. Clasificación del suelo

El tipo de suelo en el cual serán ejecutadas las instalaciones definidas en este proyecto será suelo no urbano según el Plan General de Ordenación Urbana de Valsequillo, Hinojosa del Duque y Belalcazar.



Nº Reg. Entrada: 2025999010499294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 10/37

Nº Reg. Entrada: 2025999010499294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

9. Relaciones de bienes y derechos afectados

Tabla. Relaciones de bienes y derechos afectados por la línea aérea

Nº de parcela según proyecto	Datos de la finca						Afección tramo aéreo						Usos del suelo
	Provincia	Término municipal	Referncia Catastral	Paraje	Polígono Nº	Nº parcela según catastro	Serv. Paso (m²)	Long (m)	Apoyos	Matricula	Pleno Dominio (m²)	Ocup. Temp. (m²)	
1	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A01700003 (g)	ALZOJAR	17	3	1618,89	94,55	1	Nº1	1,44	161,8886	LABOR -TIERRA ARABLE
2	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A01709002	PISTA BLAZQUEZ PERAL	17	9002	230,11	10,46			0	23,0114	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
3	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A01700010 (b)	ALZOJAR	17	10	1714,32	84,29			0	171,4319	LABOR O LABRADÍO SECANO
4	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A01700011 (a)	MILLAR	17	4	3277,22	188,26	2	Nº2, Nº3	3,03	327,7216	LABOR O LABRADÍO CON ENCINAS SECANO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 11/37

Nº Reg. Entrada: 2025999010499294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Nº de parcela según proyecto	Datos de la finca						Afección tramo aéreo						Usos del suelo
	Provincia	Término municipal	Referncia Catastral	Paraje	Polígono Nº	Nº parcela según catastro	Serv. Paso (m²)	Long (m)	Apoyos	Matricula	Pleno Dominio (m²)	Ocup. Temp. (m²)	
5	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A01709001	CM MILLAR	17	9001	135,93	9,41			0	13,5926	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
6	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A01800004 (b)	MILLAR	18	4	1733,1	111,61	1	Nº4	1,61	173,31	LABOR O LABRADÍO CON ENCINAS SECANO
6	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A01800004 (g)	MILLAR	18	4	457,07	23,49			0	45,7067	PASTOS CON ENCINAS
7	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A01800005 (c)	MILLAR	18	5	1565,19	107,86			0	156,519	ESP. MEZCLADAS ART. 62.1.F RDL 2/2004
7	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A01800005 (b)	MILLAR	18	5	14075,9	814,96	6	Nº5, Nº6, Nº7, Nº8, Nº9, Nº10	10	1407,59	LABOR O LABRADÍO CON ENCINAS SECANO
7	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A01800005 (g)	MILLAR	18	5	218,41	13,88			0	21,841	IMPRODUCTIVO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 12/37

Nº Reg. Entrada: 202599010499294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Nº de parcela según proyecto	Datos de la finca						Afección tramo aéreo						Usos del suelo
	Provincia	Término municipal	Referncia Catastral	Paraje	Polígono Nº	Nº parcela según catastro	Serv. Paso (m²)	Long (m)	Apoyos	Matricula	Pleno Dominio (m²)	Ocup. Temp. (m²)	
8	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A01800003 (a)	MATABORRACHAS	18	3	22460,59	1337,46	9	Nº11, Nº12, Nº13, Nº14, Nº15, Nº16, Nº17, Nº18, Nº19	13,59	2246,059	LABOR O LABRADÍO CON ENCINAS SECANO
9	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A00209001	CM DEL GORRION	2	9001	163,34	10,43			0	16,3337	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
10	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A00200004 (c)	MATABORRACHAS	2	4	584,06	36,86	1	Nº20	1,42	58,4063	LABOR O LABRADÍO CON ENCINAS SECANO
11	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A00209003	CM DE ALJOZARA MATABORRACHAS	2	9003	726,82	26,18			0	72,6817	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 13/37

Nº Reg. Entrada: 2025999010499294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Nº de parcela según proyecto	Datos de la finca						Afección tramo aéreo						Usos del suelo
	Provincia	Término municipal	Referncia Catastral	Paraje	Polígono Nº	Nº parcela según catastro	Serv. Paso (m²)	Long (m)	Apoyos	Matricula	Pleno Dominio (m²)	Ocup. Temp. (m²)	
12	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A00200011	MATABORRACHAS	2	11	4470,01	303,14	2	Nº21, Nº22	2,63	447,0005	LABOR O LABRADÍO CON ENCINAS SECANO
13	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A00200005 (a)	MATABORRACHAS	2	5	8149,07	540,93	5	Nº23, Nº24, Nº25, Nº26, Nº27	6,99	814,9071	LABOR O LABRADÍO CON ENCINAS SECANO
14	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A00200006	MATABORRACHAS	2	6	37,96	0			0	3,7958	LABOR O LABRADÍO CON ENCINAS SECANO
15	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A00200009	0	2	9	290,66	0			0	29,0662	LABOR O LABRADÍO CON ENCINAS SECANO
16	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A01809005	AR CABALLO	18	9005	308,28	3,99			0	30,8282	HIDROGRAFÍA NATURAL [RÍO,LAGUNA,ARROYO.]

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 14/37

Nº Reg. Entrada: 2025999010499294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Nº de parcela según proyecto	Datos de la finca						Afección tramo aéreo						Usos del suelo
	Provincia	Término municipal	Referncia Catastral	Paraje	Polígono Nº	Nº parcela según catastro	Serv. Paso (m²)	Long (m)	Apoyos	Matricula	Pleno Dominio (m²)	Ocup. Temp. (m²)	
17	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A00209005	AR MATABORRACHAS	2	9005	394,65	19,66			0	39,4652	HIDROGRAFÍA NATURAL [RÍO,LAGUNA,ARROYO.]
18	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A00200008	MATABORRACHAS	2	8	201,05	0			0	20,1049	LABOR O LABRADÍO CON ENCINAS SECANO
19	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A00209006	0	2	9006	2903,13	166,84			0	290,3126	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
20	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A00200007	MATABORRACHAS	2	7	532,42	32,37			0	53,242	LABOR O LABRADÍO CON ENCINAS SECANO
21	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A00200012	MATABORRACHAS	2	12	51	0			0	5,1003	LABOR O LABRADÍO CON ENCINAS SECANO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 15/37

Nº Reg. Entrada: 2025999010499294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Nº de parcela según proyecto	Datos de la finca						Afección tramo aéreo						Usos del suelo
	Provincia	Término municipal	Referncia Catastral	Paraje	Polígono Nº	Nº parcela según catastro	Serv. Paso (m²)	Long (m)	Apoyos	Matricula	Pleno Dominio (m²)	Ocup. Temp. (m²)	
22	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A00209004	CM PUERTO SIERRA	2	9004	1107,81	8,92			0	110,7808	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
23	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A00200010 (f)	MATABORRACHAS.	2	10	2794,73	195,31	2	Nº 28, Nº 29	3,03	279,4728	LABOR O LABRADÍO CON ENCINAS SECANO
23	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A00200010 (c)	MATABORRACHAS.	2	10	206,25	3,93			0	20,625	IMPRODUCTIVO
23	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A00200010 (e)	MATABORRACHAS.	2	10	157,19	10,63			0	15,7188	LABOR O LABRADÍO SECANO
23	CÓRDOBA	VALSEQUILLO	14064A00200010 (a)	MATABORRACHAS.	2	10	4504,99	319,23	2	Nº30, Nº31	3,3	450,499	LABOR O LABRADÍO SECANO
24	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00100016	MATABORRACHAS	1	16	4487,79	265,61	2	Nº32, Nº33	3,41	448,7794	LABOR O LABRADÍO SECANO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 16/37

Nº Reg. Entrada: 202599010499294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Nº de parcela según proyecto	Datos de la finca						Afección tramo aéreo						Usos del suelo
	Provincia	Término municipal	Referncia Catastral	Paraje	Polígono Nº	Nº parcela según catastro	Serv. Paso (m²)	Long (m)	Apoyos	Matricula	Pleno Dominio (m²)	Ocup. Temp. (m²)	
25	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00109016	CAMINO	1	9016	143,99	9,82			0	14,3993	VT VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
26	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00100008 (a)	MATABORRACHAS	1	8	34363,64	2076,77	14	Nº34, Nº35, Nº36, Nº37, Nº38, Nº39, Nº40, Nº41, Nº42, Nº43, Nº44, Nº45, Nº46, Nº47	20,69	3436,364	LABOR -TIERRA ARABLE
27	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00109009	ARROYO	1	9009	333,33	19,94			0	33,3332	IMPRODUCTIVO
28	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00300002 (b)	CABEZA DEL AGUILA	3	2	1312,05	83,22	1	Nº48	1,69	131,2047	LABOR O LABRADÍO SECANO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 17/37

Nº Reg. Entrada: 2025999010499294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Nº de parcela según proyecto	Datos de la finca						Afección tramo aéreo						Usos del suelo
	Provincia	Término municipal	Referncia Catastral	Paraje	Polígono Nº	Nº parcela según catastro	Serv. Paso (m²)	Long (m)	Apoyos	Matricula	Pleno Dominio (m²)	Ocup. Temp. (m²)	
29	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00209022	ARROYO	2	9022	394,3	27,2			0	39,4299	IMPRODUCTIVO
30	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00200015 (b)	TOBOSAS	2	15	5327,38	375,52	4	Nº49, Nº50, Nº51, Nº52	6,06	532,7381	LABOR O LABRADÍO SECANO
31	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00209021	CAMINO	2	9021	1748,94	71,63			0	174,8942	IMPRODUCTIVO
32	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00200042	CASAR EL	2	42	13487,91	894,25	6	Nº53, Nº54, Nº55, Nº56, Nº57, Nº58	8,71	1348,791	LABOR O LABRADÍO SECANO
33	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00200022	CASAR EL	2	22	7667,64	401,17	3	Nº59, Nº60, Nº61	4,93	766,7635	PASTOS
34	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00209023	CAMINO	2	9023	1233,56	90,8			0	123,356	IMPRODUCTIVO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 18/37

Nº Reg. Entrada: 2025999010499294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Nº de parcela según proyecto	Datos de la finca						Afección tramo aéreo						Usos del suelo
	Provincia	Término municipal	Referncia Catastral	Paraje	Polígono Nº	Nº parcela según catastro	Serv. Paso (m²)	Long (m)	Apoyos	Matricula	Pleno Dominio (m²)	Ocup. Temp. (m²)	
35	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00200018	CASAR EL	2	18	16457,67	1212,96	10	Nº62, Nº63, Nº64, Nº65, Nº66, Nº67, Nº68, Nº69, Nº70, Nº71	15,4	1645,767	PASTOS CON ENCINAS
36	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00200021	CASAR EL	2	21	5665,43	139,36			0	566,5431	PASTOS
37	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00209016	CAMINO	2	9016	68,51	4,91			0	6,8512	IMPRODUCTIVO
38	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00200020	CASAR EL	2	20	3143,63	198,39	2	Nº72, Nº73	3,92	314,3626	PASTOS
39	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00209014	FERROCARRIL	2	9014	151,39	7,99			0	15,1393	VÍA FÉRREA
40	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00500001	CASAR EL	5	1	234,05	12,39			0	23,4048	LABOR O LABRADÍO SECANO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 19/37

Nº Reg. Entrada: 2025999010499294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Nº de parcela según proyecto	Datos de la finca						Afección tramo aéreo						Usos del suelo
	Provincia	Término municipal	Referncia Catastral	Paraje	Polígono Nº	Nº parcela según catastro	Serv. Paso (m²)	Long (m)	Apoyos	Matricula	Pleno Dominio (m²)	Ocup. Temp. (m²)	
41	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00509034	NO INFORMADO	5	9034	161,96	8,68			0	16,1961	IMPRODUCTIVO
42	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00500002 (c)	CASAR EL	5	2	1905,88	123,31	1	Nº74	1,82	190,5877	LABOR O LABRADÍO SECANO
42	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00500002 (a)	CASAR EL	5	2	8081,11	487,19	3	Nº75, Nº76, Nº77	4,52	808,111	LABOR O LABRADÍO SECANO
42	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00500002 (b)	CASAR EL	5	2	4643,8	421,03	4	Nº79, Nº80, Nº81	4,82	464,3802	LABOR O LABRADÍO SECANO
43	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00500003	CASAR EL	5	3	1909,17	0			0	190,917	LABOR O LABRADÍO CON ENCINAS SECANO
44	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00509002	CARRETERA	5	9002	151,5	8,63			0	15,1495	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 20/37

Nº Reg. Entrada: 2025999010499294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Nº de parcela según proyecto	Datos de la finca						Afección tramo aéreo						Usos del suelo
	Provincia	Término municipal	Referncia Catastral	Paraje	Polígono Nº	Nº parcela según catastro	Serv. Paso (m²)	Long (m)	Apoyos	Matricula	Pleno Dominio (m²)	Ocup. Temp. (m²)	
45	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00500230	CASAR EL	5	230	1207,92	99,87	1	Nº82	1,42	120,7919	LABOR O LABRADÍO SECANO
46	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00500231	CASAR EL	5	231	84,32	0			0	8,4321	LABOR O LABRADÍO SECANO
47	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	14035A00509001	CAMINO	5	9001	519,86	12,97			0	51,986	IMPRODUCTIVO
48	CÓRDOBA	BELALCAZAR	14008A03400113 (a)	HATO EL	34	113	4053,63	277,47	3	Nº83, Nº84, A353079	4,67	405,3625	LABOR O LABRADÍO SECANO
49	CÓRDOBA	BELALCAZAR	14008A03400206 (a)	CACHIPORRO	34	206	516,11	0			0	51,6113	PASTOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 21/37

10. Características de la línea

10.1. Descripción de la línea y elementos a instalar

La mayor cota del terreno se encuentra en las inmediaciones del nuevo apoyo n°15 a instalar, el cual alcanza una cota de 506,61 m. Por tanto, y según el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión (RD 223/2008), se deberá considerar a efectos de cálculo la zona A/B.

A continuación, se indican las coordenadas UTM ETRS89 Huso 30 (no aptas para replanteo) de los apoyos a instalar e implicados.

Tabla. Coordenadas apoyos a instalar e implicados

Número	Denominación	Coordenadas UTM 30	
		X	Y
E1	APOYO EXISTENTE A541764	290128	4264778
1	APOYO NUEVO Nº1	290146	4264785
2	APOYO NUEVO Nº2	290333	4264786
3	APOYO NUEVO Nº3	290496	4264787
4	APOYO NUEVO Nº4	290617	4264789
5	APOYO NUEVO Nº5	290764	4264789
6	APOYO NUEVO Nº6	290917	4264791
7	APOYO NUEVO Nº7	291073	4264837
8	APOYO NUEVO Nº8	291216	4264881
9	APOYO NUEVO Nº9	291365	4264927
10	APOYO NUEVO Nº10	291515	4264973
11	APOYO NUEVO Nº11	291652	4265015
12	APOYO NUEVO Nº12	291729	4265131
13	APOYO NUEVO Nº13	291789	4265230
14	APOYO NUEVO Nº14	291871	4265359
15	APOYO NUEVO Nº15	291948	4265490
16	APOYO NUEVO Nº16	292019	4265602
17	APOYO NUEVO Nº17	292100	4265734
18	APOYO NUEVO Nº18	292185	4265871
19	APOYO NUEVO Nº19	292258	4265993
20	APOYO NUEVO Nº20	292293	4266107
21	APOYO NUEVO Nº21	292334	4266229
22	APOYO NUEVO Nº22	292439	4266342
23	APOYO NUEVO Nº23	292551	4266401
24	APOYO NUEVO Nº24	292670	4266502
25	APOYO NUEVO Nº25	292796	4266574
26	APOYO NUEVO Nº26	292931	4266602
27	APOYO NUEVO Nº27	293055	4266679
28	APOYO NUEVO Nº28	293132	4266811
29	APOYO NUEVO Nº29	293205	4266945
30	APOYO NUEVO Nº30	293219	4267084
31	APOYO NUEVO Nº31	293253	4267230

Nº Reg. Entrada: 202599901049294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 22/37

Número	Denominación	Coordenadas UTM 30	
		X	Y
32	APOYO NUEVO Nº32	293371	4267325
33	APOYO NUEVO Nº33	293516	4267391
34	APOYO NUEVO Nº34	293663	4267448
35	APOYO NUEVO Nº35	293761	4267545
36	APOYO NUEVO Nº36	293790	4267722
37	APOYO NUEVO Nº37	293808	4267864
38	APOYO NUEVO Nº38	293832	4268018
39	APOYO NUEVO Nº39	293948	4268054
40	APOYO NUEVO Nº40	294077	4268092
41	APOYO NUEVO Nº41	294233	4268127
42	APOYO NUEVO Nº42	294389	4268162
43	APOYO NUEVO Nº43	294533	4268187
44	APOYO NUEVO Nº44	294680	4268213
45	APOYO NUEVO Nº45	294813	4268237
46	APOYO NUEVO Nº46	294947	4268261
47	APOYO NUEVO Nº47	295088	4268286
48	APOYO NUEVO Nº48	295218	4268309
49	APOYO NUEVO Nº49	295289	4268381
50	APOYO NUEVO Nº50	295337	4268513
51	APOYO NUEVO Nº51	295419	4268634
52	APOYO NUEVO Nº52	295477	4268746
53	APOYO NUEVO Nº53	295507	4268883
54	APOYO NUEVO Nº54	295649	4268930
55	APOYO NUEVO Nº55	295739	4268991
56	APOYO NUEVO Nº56	295828	4269054
57	APOYO NUEVO Nº57	295949	4269132
58	APOYO NUEVO Nº58	296070	4269214
59	APOYO NUEVO Nº59	296188	4269286
60	APOYO NUEVO Nº60	296301	4269363
61	APOYO NUEVO Nº61	296458	4269409
62	APOYO NUEVO Nº62	296613	4269349
63	APOYO NUEVO Nº63	296748	4269356
64	APOYO NUEVO Nº64	296876	4269400
65	APOYO NUEVO Nº65	296976	4269523
66	APOYO NUEVO Nº66	297084	4269648
67	APOYO NUEVO Nº67	297188	4269767
68	APOYO NUEVO Nº68	297256	4269848
69	APOYO NUEVO Nº69	297323	4269928
70	APOYO NUEVO Nº70	297392	4270009
71	APOYO NUEVO Nº71	297449	4270077
72	APOYO NUEVO Nº72	297602	4270099
73	APOYO NUEVO Nº73	297722	4270109
74	APOYO NUEVO Nº74	297882	4270105
75	APOYO NUEVO Nº75	297989	4270041

Nº Reg. Entrada: 202599901049294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 23/37

Número	Denominación	Coordenadas UTM 30	
		X	Y
76	APOYO NUEVO Nº76	298087	4270098
77	APOYO NUEVO Nº77	298223	4270168
78	APOYO NUEVO Nº78	298372	4270244
79	APOYO NUEVO Nº79	298505	4270313
80	APOYO NUEVO Nº80	298596	4270361
81	APOYO NUEVO Nº81	298686	4270408
82	APOYO NUEVO Nº82	298797	4270472
83	APOYO NUEVO Nº83	298930	4270538
84	APOYO NUEVO Nº84	299042	4270621
85	APOYO NUEVO A353079	299069	4270655

10.2. Apoyos

Los apoyos por instalar serán metálicos de celosía y cumplirán la norma UNE 207017 y la norma **AND001 "Apoyos y armados de perfiles metálicos para líneas de MT hasta 30 kV.**

10.3. Armados

Las características técnicas de los armados metálicos se ajustarán a los criterios establecidos en la ITC-LAT-07.

Cumplirán la norma UNE 207017 y la norma de referencia **AND001 "Apoyos y armados de perfiles metálicos para líneas de MT hasta 30 kV"**.

10.4. Aisladores

Los aisladores compuestos (poliméricos a base de goma silicona) a instalar se ajustan a las normas UNE-EN 61109:2010, UNE-EN 61466 y a la Norma de referencia **GSCC010 Composite Insulators for Medium Voltage Lines**.

En concreto, para apoyos de amarre se usarán aisladores CS 70 EB 170/1250-1150 y para apoyos de suspensión CS 70 EB 125/600-455.

10.5. Conductores

Conductor desnudo tipo LA-110 (antes 94–AL1/22–ST1A) de sección **116,2** mm2**.**

Se ajustarán a lo indicado en las normas del proyecto tipo AYZ10000 y se tomará como referencia la norma **AND010 Conductores desnudos para líneas eléctricas aéreas de media tensión hasta 30 kV**.

10.6. Cruzamientos, proximidades y paralelismos

Las líneas aéreas deberán cumplir los requisitos señalados en el apartado 5 de la ITC-LAT 07, las **Especificaciones Particulares para instalaciones de e-distribución en Alta**

Nº Reg. Entrada: 202599901049294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 24/37

Tensión de Un ≤ 36 kV NRZ001 y las condiciones que pudieran imponer otros órganos competentes de la Administración o empresas de servicios, cuando sus instalaciones fueran afectadas por tendidos de cables aéreos de MT.

Para nuestro proyecto, existen las siguientes afecciones que requieren permisos oficiales por parte de los Organismos competentes:

- Cruzamiento con Arroyo de la Cinta propiedad de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

-Cruzamiento con Arroyo de Metaborrachas propiedad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

-Cruzamiento con Arroyo de las Cañas propiedad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

-Cruzamiento con Arroyo de la Patuda propiedad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

-Cruzamientos con varios arroyos sin denominar propiedad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

-Cruzamiento con FFCC 528 - ALMORCHON-MIRABUENO propiedad de Administrador de infraestructuras ferroviarias (ADIF). Ministerio de Fomento

- Cruzamiento con carretera A-3278 entre el P.K. 12 + 833 metros propiedad del Junta de Andalucía, Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

- Cruzamiento con carretera CO-9011 propeidad del Servicio de Carreteras. Diputación de Córdoba

-Cruzamiento con Colada de Monterrubio propiedad de Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

-Cruzamiento Vereda de la Cruz de Correa propiedad de Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

-Cruzamiento Vereda del Camino de Almorchón propiedad de Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

10.7. Electrodos de puesta a tierra

Los electrodos de puesta a tierra serán acordes a lo indicado en el proyecto tipo AYZ10000 en función de la clasificación del apoyo como frecuentado o no frecuentado y tal y como se indica en los planos de detalle.

En los apoyos frecuentados, con objeto de asegurar el cumplimiento de las tensiones de contacto se colocará un dispositivo antiescalamiento de 2.5 metros de alto, polimérico aislante.

10.8. Protección de la avifauna

Cuando la traza de la LAMT discurra por zonas o espacios protegidos, y en los casos en los que el Órgano competente de la Comunidad Autónoma lo determine, se adoptarán las medidas adecuadas para la protección de la avifauna frente a colisiones y electrocuciones.

En general:

En el diseño de las LAMT que afecten o se proyecten en las zonas de protección definidas en el artículo 3 del RD 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión,

Nº Reg. Entrada: 202599901049294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 25/37

se aplicarán las medidas de protección establecidas en dicho RD. Además de las medidas reglamentarias contra la colisión se establecerán las medidas siguientes contra la electrocución.

• Los puentes y aparamenta deberán mantener siempre las partes en tensión por debajo de la cruceta.

• En los apoyos especiales (seccionadores, fusibles, conversiones, derivaciones, etc.) se aislarán los puentes de unión entre los elementos en tensión.

• En configuraciones al tresbolillo y en hexágono se asegurará que la distancia entre la semicruceta inferior y el conductor superior es mayor de 1,5 m.

• Para armados de bóveda la distancia entre la cabeza del apoyo y el conductor central será mayor de 0,88 m., o en caso contrario, se aislará dicho conductor un metro a cada lado del punto de enganche.

Las distancias mínimas de seguridad entre la cruceta y la grapa serán:

- Para cadenas de suspensión: 0,60 m.
- Para cadenas de amarre: 1,00 m.

• En el caso de no poder alcanzarse estas distancias de seguridad mediante la instalación de aisladores, se colocarán alargaderas de protección, de una geometría que dificulte la posada de las aves, colocadas entre la cruceta y los aisladores con objeto de aumentar la distancia entre la zona de posada y los puntos en tensión.

Además, se cumplirán las especificaciones establecidas en el Real Decreto 178/2006, de 10 de octubre, por el que se establecen normas de protección de la avifauna para las instalaciones eléctricas de alta tensión en Andalucía.

- Las medidas anticolisión establecidas en el presente Decreto serán de aplicación a las instalaciones aéreas de alta tensión, existentes o de nueva construcción, que discurran por las zonas de especial protección para las aves, calificadas por su importancia para la avutarda y el sisón, y a aquellas que discurran, dentro de un radio de dos kilómetros, alrededor de las líneas de máxima crecida de los humedales incluidos en el inventario de humedales de Andalucía.

- En caso de requerir medidas anticolisión, se instalarán salvapájaros o señalizadores que consistirán en espirales, tiras formando aspas u otros sistemas de probada eficacia y mínimo impacto visual realizados con materiales opacos que estarán dispuestos cada 5 metros, cuando el cable de tierra sea único, o alternadamente cada 10 metros cuando sean dos los cables de tierra paralelos, o en su caso, en los conductores.

- En todo caso, deberán de cumplir las siguientes medidas antielectrocución:

a) Los apoyos de alineación tendrán que cumplir una distancia de seguridad de 0,75 metros como mínimo entre la zona de posada y elementos en tensión y de 1,5 metros entre conductores.

b) En el caso de armado tresbolillo, la distancia entre la cruceta inferior y el conductor superior del mismo lado o del correspondiente puente flojo no será inferior a 1,5 metros, a menos que el con-ductor esté aislado.

c) Para crucetas o armados tipo bóveda, la distancia entre la cabeza del poste y el conductor central no será inferior a 0,88 m, a menos que se aísle el conductor central 1 metro a cada lado del punto de enganche.

d) Los apoyos de anclaje, ángulo, derivación, fin de línea y, en general, aquellos con cadena de aisladores horizontal, deberán tener una distancia mínima accesible de seguridad entre la zona de posada y los elementos en tensión de 1 metro. Esta distancia de seguridad podrá conseguirse aumentando la separación entre los elementos, o bien mediante el aislamiento de las zonas de tensión.

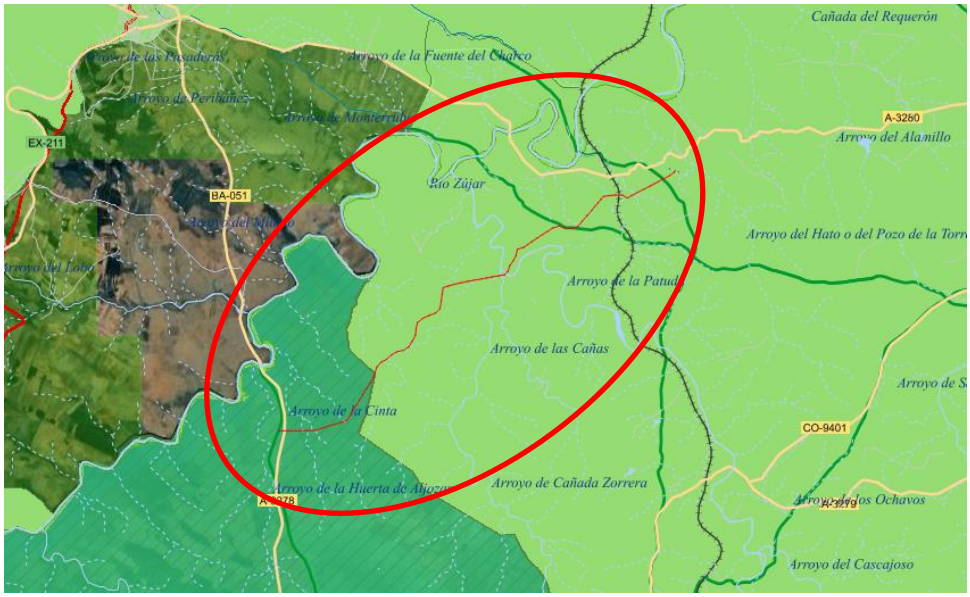
Nº Reg. Entrada: 202599901049294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 26/37

e) Se instalarán preferentemente apoyos tipo tresbolillo frente a cualquier otro tipo de poste en líneas aéreas con conductor desnudo para tensiones nominales iguales o inferiores a 36 KV.

La línea eléctrica objeto del presente proyecto sí se encuentra en un espacio natural protegido pero no en una zona de especial protección para las aves, tal y como se puede observar en el catálogo de servicios de REDIAM.



Inventario de Lugares Asociados a las VVPP de Andalucía

- Lugares asociados a VVPP

Inventario de Vias Pecuarias de Andalucía

- Inventario VVPP

Líneas bases de tramos de vías pecuarias deslindadas con anchura necesaria

- Líneas bases de vías pecuarias deslindadas

Montes Públicos de Andalucía

- Montes Públicos

Humedales Ramsar

Reservas de la Biosfera

- MAB

Áreas Importantes para la Conservación de las Aves y la Biodiversidad (IBA)

Red Natura 2000 (LIC, ZEC y ZEPA) en Andalucía, agosto de 2020

- A. ZEPA
- B. ZEC/LIC
- C. ZEC/LIC y ZEPA

Plan de recuperación y conservación de las aves necrófagas

- Alimoche.
- Buitre negro.
- Milano Real.
- Quebrantahuesos.

Plan de recuperación y conservación de las aves esteparias

- Aguilucho cenizo.
- Avutarda.
- Ganga ibérica.
- Ganga ortega.
- Sisón

Águila imperial ibérica.

Es por ello por lo que, según el Real Decreto 178/2006, de 10 de octubre, de la Junta de Andalucía, **será** necesario tomar medidas adicionales como la instalación de salvapájaros.

11. **Síntesis ambiental**

Este análisis ambiental tiene como fin valorar el medio en el que se pretende la ejecución de las instalaciones que se describen en este proyecto.

Nº Reg. Entrada: 202599901049294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 27/37

Por tratarse de la construcción de una línea aérea de media tensión de 12370 metros en una zona de natural protegido, de acuerdo con la Ley 7/2007 de 9 de Julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental, se encuentra sometida a Autorización Ambiental Unificada (Cat. 13.7 del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio).

12. **Conclusión**

Expuesto el objeto y la utilidad de la presente separata, se espera que el mismo merezca la aprobación de la Administración, y se emitan las autorizaciones pertinentes para su tramitación y puesta en servicio.

Córdoba, agosto de 2025



El ingeniero Técnico Industrial
Carlos Jover Rodríguez
Número de Colegiado 5.820
del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros
Técnicos Industriales de Málaga

Nº Reg. Entrada: 2025999010499294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 28/37

Planos

01 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

02 PLANO DE SITUACIÓN.

03.1 PLANTA GENERAL DE LA INSTALACIÓN. ESTADO PREVISTO.

03.2 PLANTA GENERAL DE LA INSTALACIÓN. ESTADO PREVISTO.

03.3 PLANTA GENERAL DE LA INSTALACIÓN. ESTADO PREVISTO.

03.4 PLANTA GENERAL DE LA INSTALACIÓN. ESTADO PREVISTO.

03.5 PLANTA GENERAL DE LA INSTALACIÓN. ESTADO PREVISTO.

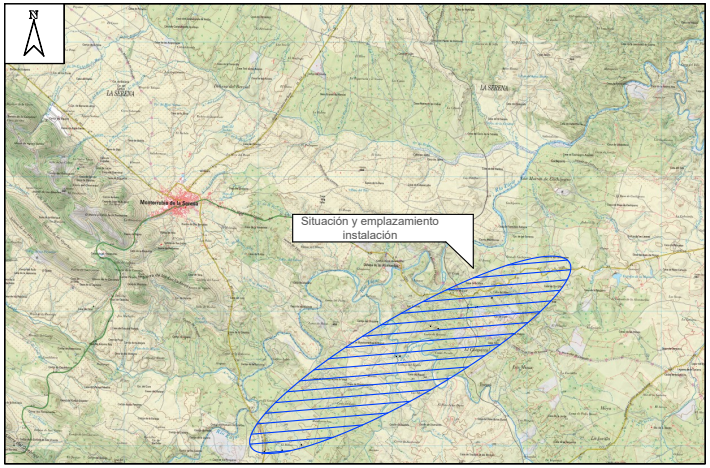
04 PERFIL LONGITUDINAL

Nº Reg. Entrada: 202599901049294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

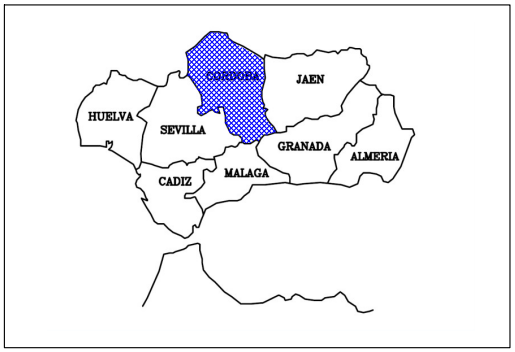
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 29/37

Nº Reg. Entrada: 2025990010499294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

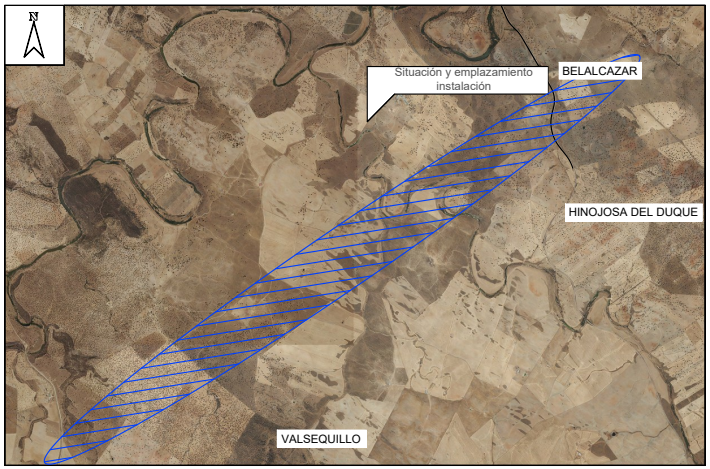
Plano de emplazamiento
E: S/E







Plano de situación instalación
E: S/E



SEPARATA A PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CIERRE SFF0113_1 DE LAMT "CANDELARIA" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN PENARROY CON LAMT "BELALCAZAR" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN HINOJOSA, ENTRE EL APOYO EXISTENTE A541765 Y EL APOYO EXISTENTE A348804, SITUADO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VALSEQUILLO, HINOJOSA DEL DUQUE Y BELALCAZAR (CÓRDOBA)

DESTINATARIO DEL PROYECTO: e-distribución

EXPEDIENTE: SFF0113_1
EMPLAZAMIENTO: Desde paraje Aljozar hasta paraje El Hato
MUNICIPIO: Términos Municipales de Valsequillo, Hinojosa del Duque y Belalcazar

ecointegral A BUREAU VERITAS COMPANY IDP

TÍTULO PLANO: Situación y emplazamiento.

PLANO Nº: 01
ESCALA: S/E
VERSIÓN: 1
FECHA: Agosto 2025

TIPOLOGÍA: LAMT
PROMOTOR: EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L.U.

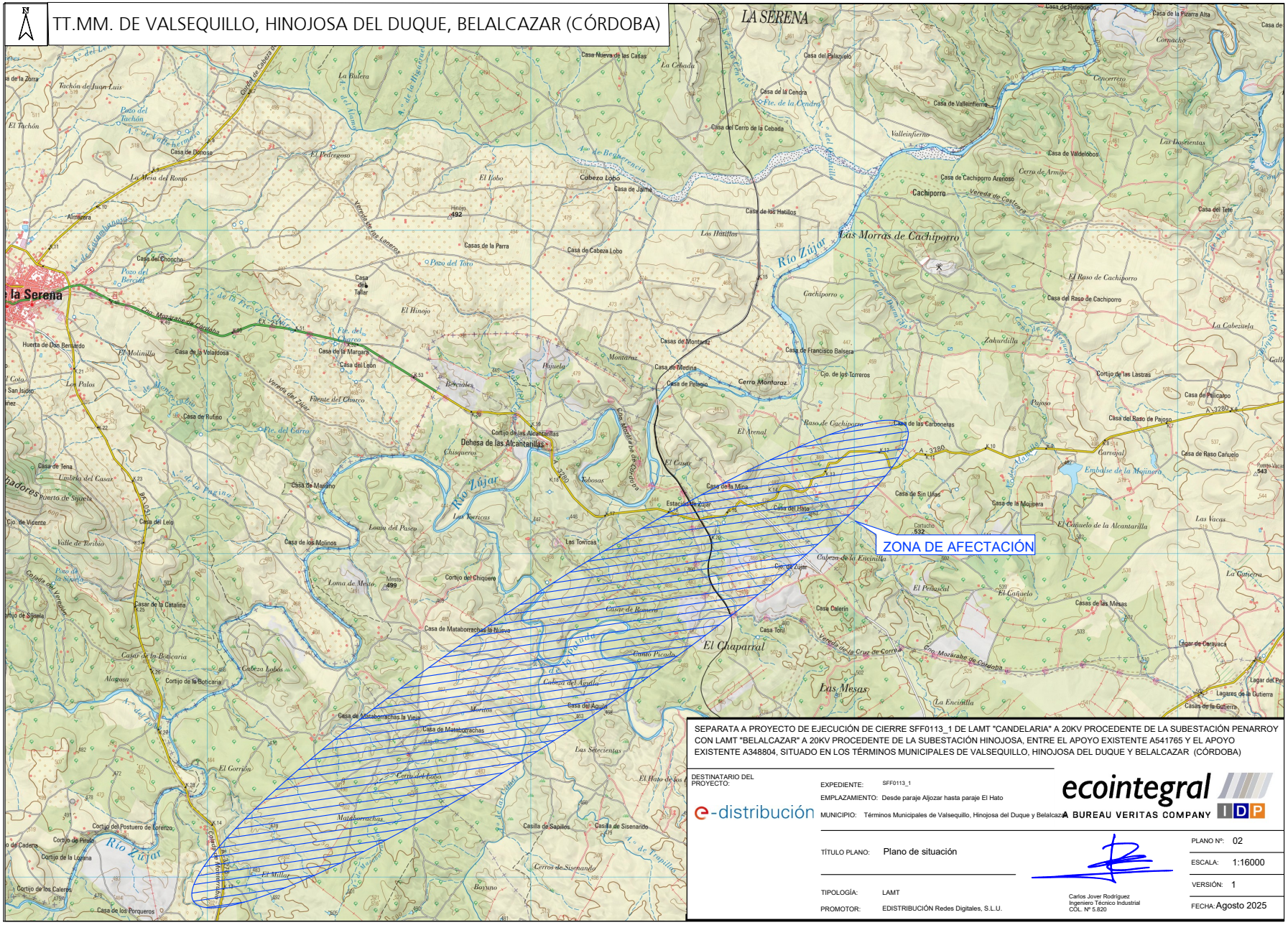
Carlos Jover Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
COL. Nº 5.820

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 30/37

Nº Reg. Entrada: 2025999010499294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

TT.MM. DE VALSEQUILLO, HINOJOSA DEL DUQUE, BELALCAZAR (CÓRDOBA)



SEPARATA A PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CIERRE SFF0113_1 DE LAMT "CANDELARIA" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN PENARROY CON LAMT "BELALCAZAR" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN HINOJOSA, ENTRE EL APOYO EXISTENTE A541765 Y EL APOYO EXISTENTE A348804, SITUADO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VALSEQUILLO, HINOJOSA DEL DUQUE Y BELALCAZAR (CÓRDOBA)

DESTINATARIO DEL PROYECTO: e-distribución

EXPEDIENTE: SFF0113_1

EMPLAZAMIENTO: Desde paraje Aljozar hasta paraje El Hato

MUNICIPIO: Términos Municipales de Valsequillo, Hinojosa del Duque y Belalcazar

ecointegral IDP A BUREAU VERITAS COMPANY

TÍTULO PLANO: Plano de situación

PLANO Nº: 02

ESCALA: 1:16000

VERSIÓN: 1

TIPOLOGÍA: LAMT

PROMOTOR: EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L.U.

Carlos Jover Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
COL. Nº 5.820

FECHA: Agosto 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 31/37

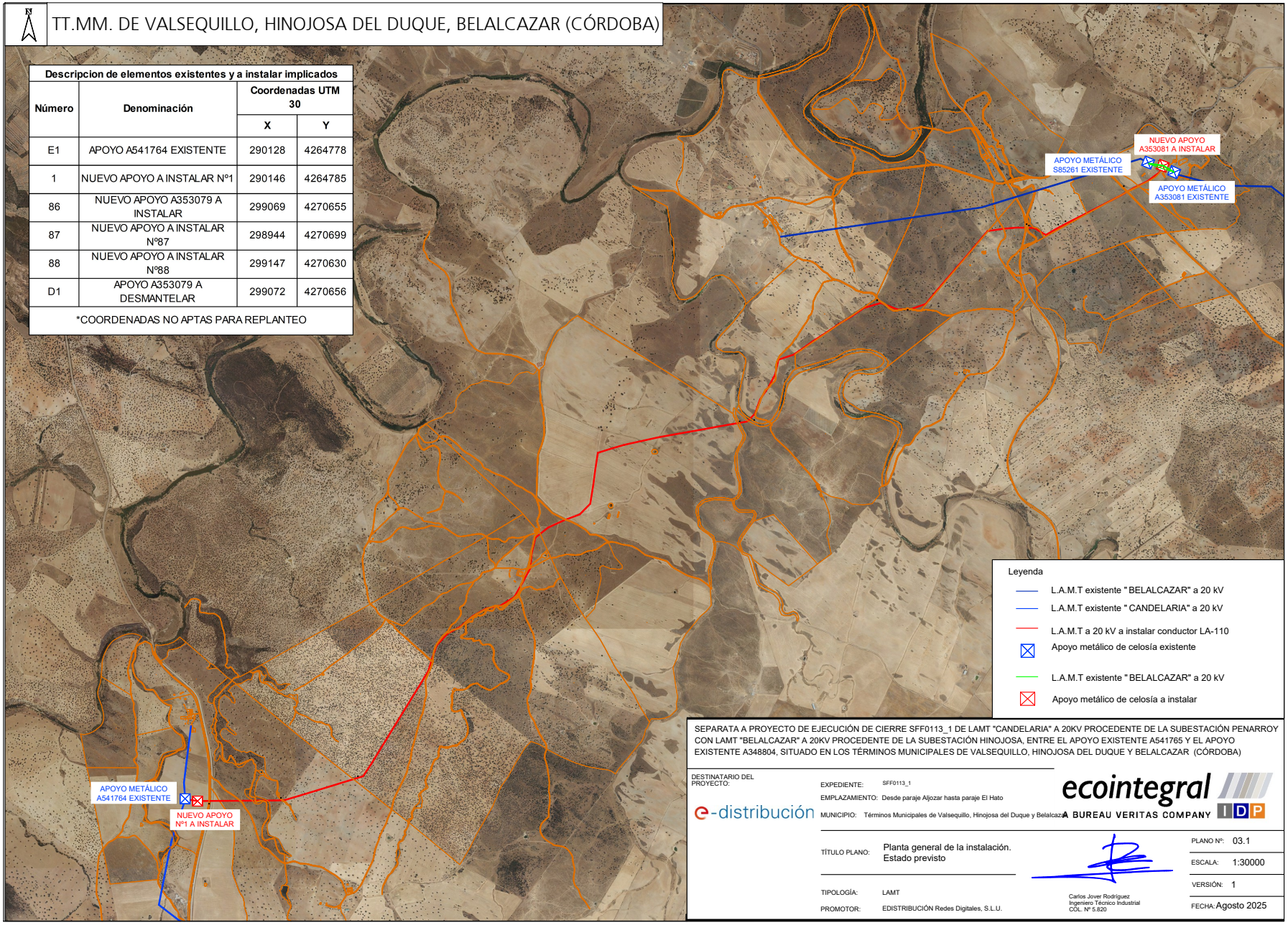
Nº Reg. Entrada: 2025990010499294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

TT.MM. DE VALSEQUILLO, HINOJOSA DEL DUQUE, BELALCAZAR (CÓRDOBA)

Descripcion de elementos existentes y a instalar implicados

Número	Denominación	Coordenadas UTM 30	
		X	Y
E1	APOYO A541764 EXISTENTE	290128	4264778
1	NUEVO APOYO A INSTALAR Nº1	290146	4264785
86	NUEVO APOYO A353079 A INSTALAR	299069	4270655
87	NUEVO APOYO A INSTALAR Nº87	298944	4270699
88	NUEVO APOYO A INSTALAR Nº88	299147	4270630
D1	APOYO A353079 A DESMANTELAR	299072	4270656

*COORDENADAS NO APTAS PARA REPLANTEO



SEPARATA A PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CIERRE SFF0113_1 DE LAMT "CANDELARIA" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN PENARROY CON LAMT "BELALCAZAR" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN HINOJOSA, ENTRE EL APOYO EXISTENTE A541765 Y EL APOYO EXISTENTE A348804, SITUADO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VALSEQUILLO, HINOJOSA DEL DUQUE Y BELALCAZAR (CÓRDOBA)

DESTINATARIO DEL PROYECTO: e-distribución

EXPEDIENTE: SFF0113_1
EMPLAZAMIENTO: Desde paraje Aljozar hasta paraje El Hato
MUNICIPIO: Términos Municipales de Valsequillo, Hinojosa del Duque y Belalcazar

ecointegral A BUREAU VERITAS COMPANY IDP

TÍTULO PLANO: Planta general de la instalación. Estado previsto

TIPOLOGÍA: LAMT
PROMOTOR: EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L.U.

Carlos Jover Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
COL. Nº 5.820

PLANO Nº: 03.1
ESCALA: 1:30000
VERSIÓN: 1
FECHA: Agosto 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

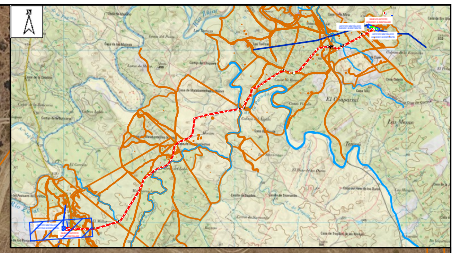
FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 32/37

Nº Reg. Entrada: 2025999010499294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

TT.MM. DE VALSEQUILLO, HINOJOSA DEL DUQUE, BELALCAZAR (CÓRDOBA)

Descripcion de elementos existentes y a instalar implicados

Número	Denominación	Coordenadas UTM 30	
		X	Y
E1	APOYO A541764 EXISTENTE	290128	4264778
1	NUEVO APOYO A INSTALAR Nº1	290146	4264785
2	NUEVO APOYO A INSTALAR Nº2	290333	4264786
3	NUEVO APOYO A INSTALAR Nº3	290496	4264787
4	NUEVO APOYO A INSTALAR Nº4	290617	4264789
5	NUEVO APOYO A INSTALAR Nº5	290764	4264789



②

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
CRUZAMIENTO CON COLADA DE MONTERRUBIO
APOYO NUEVO Nº1 A INSTALAR - APOYO NUEVO Nº2 A INSTALAR
DISTANCIA VERTICAL = 11,51 m >7 m
RLAT 2008 (DIST. VERTICAL MÍNIMA = 7 m)

Leyenda

- Vía pecuaria
- L.A.M.T existente " CANDELARIA" a 20 kV
- L.A.M.T a 20 kV a instalar conductor LA-110
- Apoyo metálico de celosía existente
- Apoyo metálico de celosía a instalar

SEPARATA A PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CIERRE SFF0113_1 DE LAMT "CANDELARIA" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN PENARROY CON LAMT "BELALCAZAR" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN HINOJOSA, ENTRE EL APOYO EXISTENTE A541765 Y EL APOYO EXISTENTE A348804, SITUADO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VALSEQUILLO, HINOJOSA DEL DUQUE Y BELALCAZAR (CÓRDOBA)

DESTINATARIO DEL PROYECTO: e-distribución

EXPEDIENTE: SFF0113_1
EMPLAZAMIENTO: Desde paraje Aljozar hasta paraje El Hato
MUNICIPIO: Términos Municipales de Valsequillo, Hinojosa del Duque y Belalcazar

ecointegral A BUREAU VERITAS COMPANY IDP

TÍTULO PLANO: Planta general de la instalación. Estado previsto

TIPOLOGÍA: LAMT
PROMOTOR: EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L.U.

Carlos Jover Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
COL. Nº 5.820

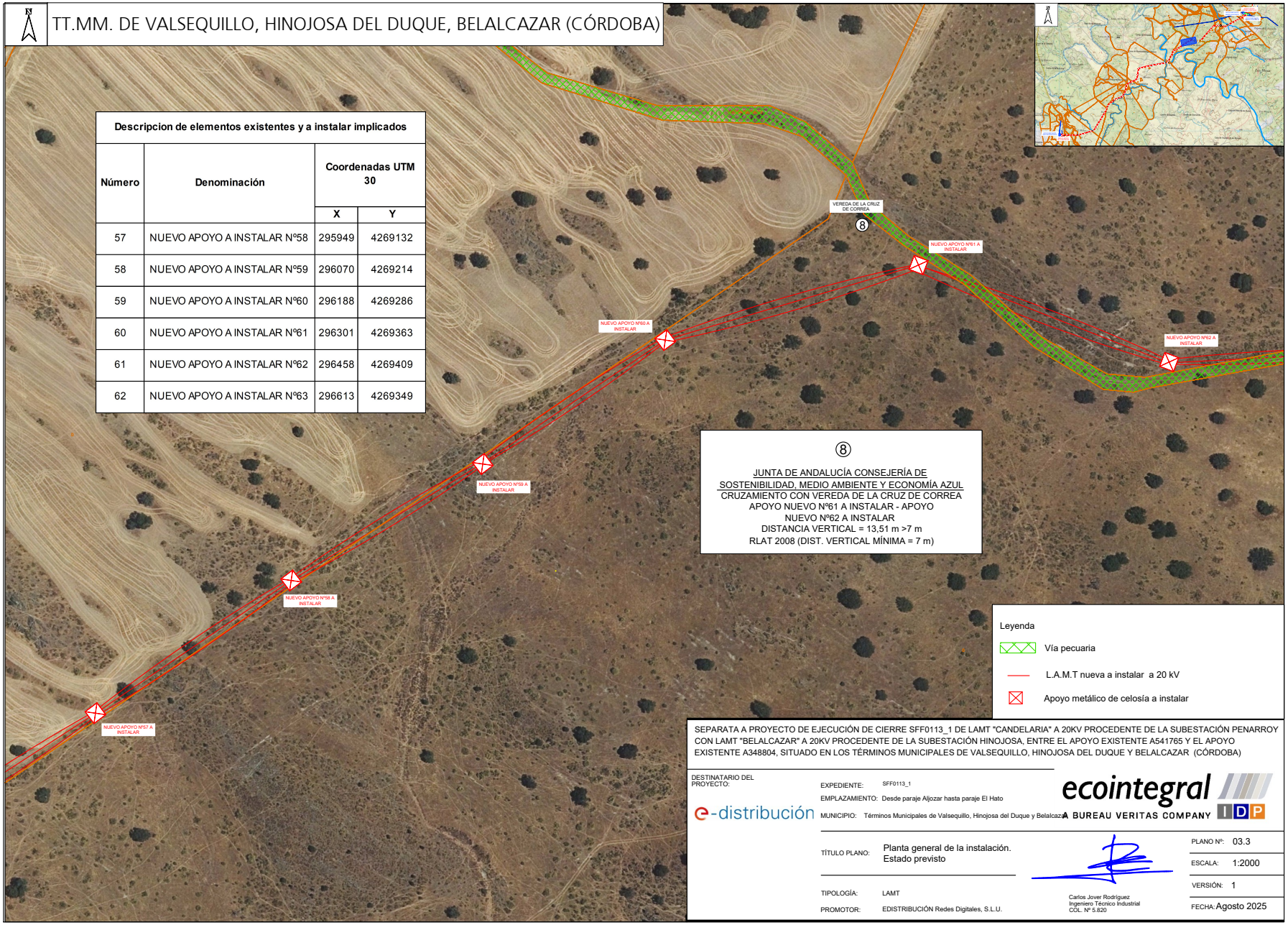
PLANO Nº: 03.2
ESCALA: 1:2000
VERSIÓN: 1
FECHA: Agosto 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 33/37

Nº Reg. Entrada: 2025990010499294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

TT.MM. DE VALSEQUILLO, HINOJOSA DEL DUQUE, BELALCAZAR (CÓRDOBA)



Descripcion de elementos existentes y a instalar implicados			
Número	Denominación	Coordenadas UTM 30	
		X	Y
57	NUEVO APOYO A INSTALAR Nº58	295949	4269132
58	NUEVO APOYO A INSTALAR Nº59	296070	4269214
59	NUEVO APOYO A INSTALAR Nº60	296188	4269286
60	NUEVO APOYO A INSTALAR Nº61	296301	4269363
61	NUEVO APOYO A INSTALAR Nº62	296458	4269409
62	NUEVO APOYO A INSTALAR Nº63	296613	4269349

⑧

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
CRUZAMIENTO CON VEREDA DE LA CRUZ DE CORREA
APOYO NUEVO Nº61 A INSTALAR - APOYO NUEVO Nº62 A INSTALAR
DISTANCIA VERTICAL = 13,51 m >7 m
RLAT 2008 (DIST. VERTICAL MÍNIMA = 7 m)

Leyenda

- Vía pecuaria
- L.A.M.T nueva a instalar a 20 kV
- Apoyo metálico de celosía a instalar

SEPARATA A PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CIERRE SFF0113_1 DE LAMT "CANDELARIA" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN PENARROY CON LAMT "BELALCAZAR" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN HINOJOSA, ENTRE EL APOYO EXISTENTE A541765 Y EL APOYO EXISTENTE A348804, SITUADO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VALSEQUILLO, HINOJOSA DEL DUQUE Y BELALCAZAR (CÓRDOBA)

DESTINATARIO DEL PROYECTO: e-distribución

EXPEDIENTE: SFF0113_1
EMPLAZAMIENTO: Desde paraje Aljozar hasta paraje El Hato
MUNICIPIO: Términos Municipales de Valsequillo, Hinojosa del Duque y Belalcazar

ecointegral A BUREAU VERITAS COMPANY IDP

TÍTULO PLANO: Planta general de la instalación. Estado previsto

TIPOLOGÍA: LAMT
PROMOTOR: EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L.U.

Carlos Jover Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
COL. Nº 5.820

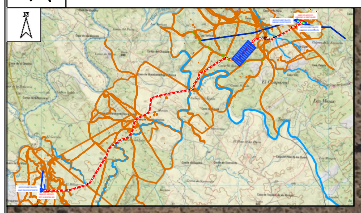
PLANO Nº: 03.3
ESCALA: 1:2000
VERSIÓN: 1
FECHA: Agosto 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 34/37

Nº Reg. Entrada: 2025999010499294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

TT.MM. DE VALSEQUILLO, HINOJOSA DEL DUQUE, BELALCAZAR (CÓRDOBA)



Descripcion de elementos existentes y a instalar implicados

Número	Denominación	Coordenadas UTM 30	
		X	Y
63	NUEVO APOYO A INSTALAR Nº64	296748	4269356
64	NUEVO APOYO A INSTALAR Nº65	296876	4269400
65	NUEVO APOYO A INSTALAR Nº66	296976	4269523
66	NUEVO APOYO A INSTALAR Nº67	297084	4269648
67	NUEVO APOYO A INSTALAR Nº68	297188	4269767
68	NUEVO APOYO A INSTALAR Nº69	297256	4269848

⑨
JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
CRUZAMIENTO CON VEREDA DE LA CRUZ DE CORREA
APOYO NUEVO Nº62 A INSTALAR - APOYO NUEVO Nº63 A INSTALAR
DISTANCIA VERTICAL = 11,96 m >7 m
RLAT 2008 (DIST. VERTICAL MÍNIMA = 7 m)

Leyenda
- Vía pecuaria
- L.A.M.T nueva a instalar a 20 kV
- Apoyo metálico de celosía a instalar

SEPARATA A PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CIERRE SFF0113_1 DE LAMT "CANDELARIA" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN PENARROY CON LAMT "BELALCAZAR" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN HINOJOSA, ENTRE EL APOYO EXISTENTE A541765 Y EL APOYO EXISTENTE A348804, SITUADO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VALSEQUILLO, HINOJOSA DEL DUQUE Y BELALCAZAR (CÓRDOBA)

DESTINATARIO DEL PROYECTO: e-distribución

EXPEDIENTE: SFF0113_1
EMPLAZAMIENTO: Desde paraje Aljozar hasta paraje El Hato
MUNICIPIO: Términos Municipales de Valsequillo, Hinojosa del Duque y Belalcazar

ecointegral IDP A BUREAU VERITAS COMPANY

TÍTULO PLANO: Planta general de la instalación. Estado previsto

TIPOLOGÍA: LAMT
PROMOTOR: EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L.U.

Carlos Jover Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
COL. Nº 5.820

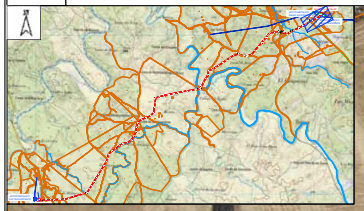
PLANO Nº: 03.4
ESCALA: 1:2000
VERSIÓN: 1
FECHA: Agosto 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 35/37

Nº Reg. Entrada: 2025999010499294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

TT.MM. DE VALSEQUILLO, HINOJOSA DEL DUQUE, BELALCAZAR (CÓRDOBA)



Descripcion de elementos existentes y a instalar implicados

Número	Denominación	Coordenadas UTM 30	
		X	Y
80	NUEVO APOYO A INSTALAR Nº81	298596	4270361
81	NUEVO APOYO A INSTALAR Nº82	298686	4270408
82	NUEVO APOYO A INSTALAR Nº83	298797	4270472
83	NUEVO APOYO A INSTALAR Nº84	298930	4270538
84	NUEVO APOYO A INSTALAR Nº85	299042	4270621
85	NUEVO APOYO A INSTALAR A353079	299069	4270655
E3	APOYO EXISTENTE S85231	298944	4270699
E2	APOYO EXISTENTE A353081	299147	4270630
D1	APOYO A353079 A DESMANTELAR	299072	4270656

15

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
CRUZAMIENTO CON VEREDA DEL CAMINO DE ALMORCHÓN
APOYO NUEVO Nº81 A INSTALAR - APOYO NUEVO Nº82 A INSTALAR
DISTANCIA VERTICAL = 8,33 m >7 m
RLAT 2008 (DIST. VERTICAL MÍNIMA = 7 m)

Leyenda

- Apoyo de metálico de celosía a desmantelar
- Vía pecuaria
- L.A.M.T a retensar
- L.A.M.T a 20 kV a instalar conductor LA-110
- Apoyo metálico de celosía existente
- Apoyo metálico de celosía a instalar

SEPARATA A PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CIERRE SFF0113_1 DE LAMT "CANDELARIA" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN PENARROY CON LAMT "BELALCAZAR" A 20KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN HINOJOSA, ENTRE EL APOYO EXISTENTE A541765 Y EL APOYO EXISTENTE A348804, SITUADO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VALSEQUILLO, HINOJOSA DEL DUQUE Y BELALCAZAR (CÓRDOBA)

DESTINATARIO DEL PROYECTO: e-distribución

EXPEDIENTE: SFF0113_1
EMPLAZAMIENTO: Desde paraje Aljozar hasta paraje El Hato
MUNICIPIO: Términos Municipales de Valsequillo, Hinojosa del Duque y Belalcazar

ecointegral IDP A BUREAU VERITAS COMPANY

TÍTULO PLANO: Planta general de la instalación. Estado previsto

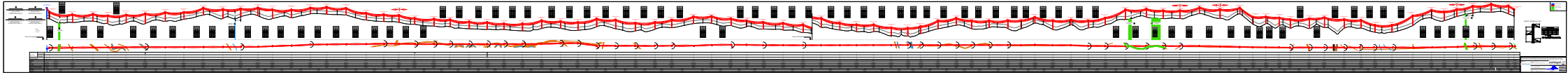
Carlos Jover Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
COL. Nº 5.820

PLANO Nº: 03.5
ESCALA: 1:2000
VERSIÓN: 1
FECHA: Agosto 2025

TIPOLOGÍA: LAMT
PROMOTOR: EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L.U.

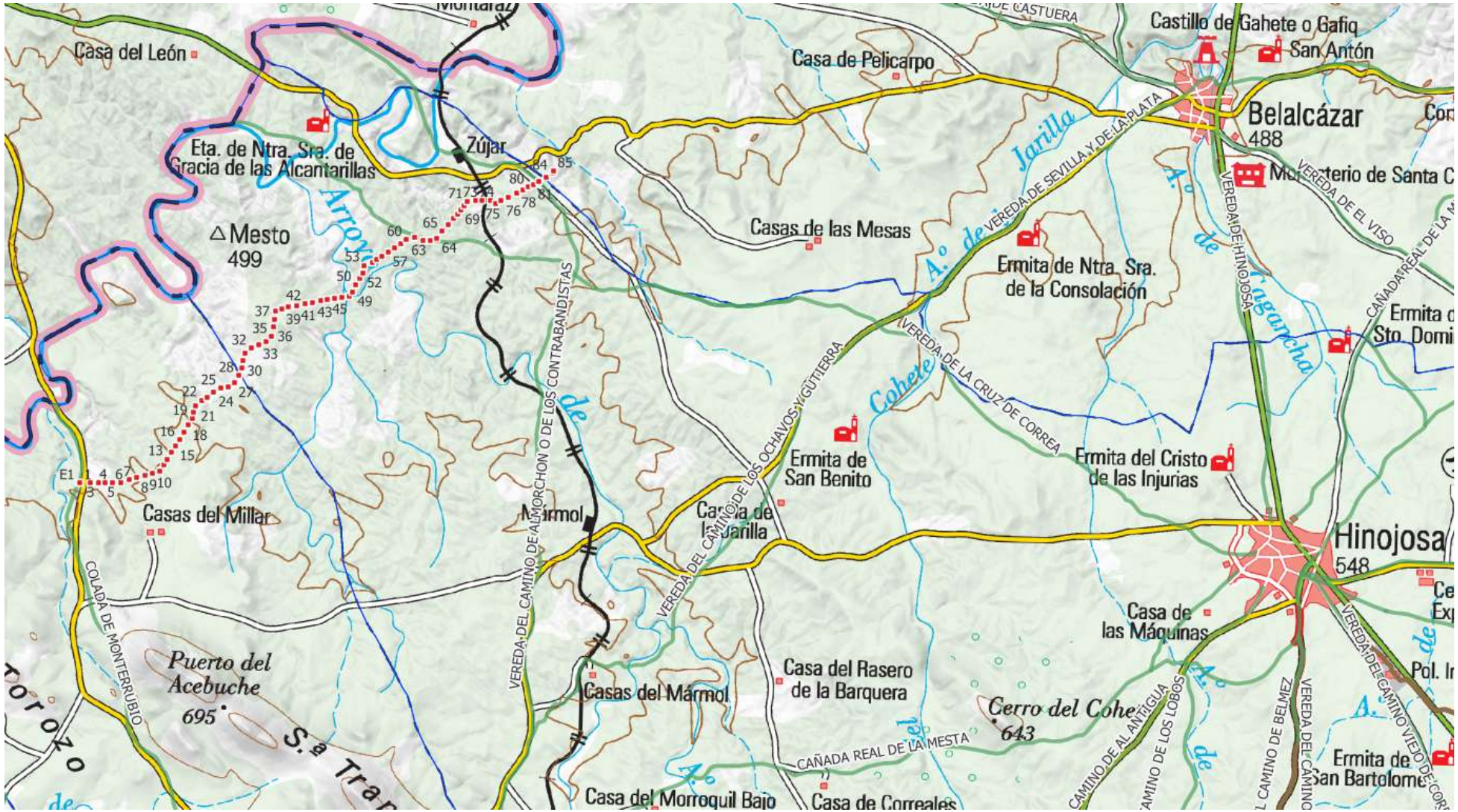
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 36/37



Nº Reg. Entrada: 2025999010499294. Fecha/Hora: 02/09/2025 11:53:46

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL REY NIETO	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVETZGJT5AE4E243ATPZ68PTSSPV	PÁG. 37/37	


Casa del León
Eta. de Ntra. Sra. de Gracia de las Alcantarillas
Zújar
Mesto 499
Casas del Millar
Mármol
Casa de Pelicarpo
Castillo de Gahete o Gafiq
San Antón
Belalcázar 488
Casas de las Mesas
Ermita de Ntra. Sra. de la Consolación
Ermita de San Benito
Ermita del Cristo de las Injurias
Hinojosa 548
Casa de las Máquinas
Casa del Rasero de la Barquera
Casas del Mármol
Cerro del Cohete 643
Puerto del Acebuche 695
Casa del Morroquil Bajo
Casa de Correales
Ermita de San Bartolomé
Arroyo
Jarilla
Cohete
Tagarcha
VEREDA DE SEVILLA Y DE LA PLATA
VEREDA DE HINOJOSA
VEREDA DE EL VISO
CAÑADA REAL DE LA
VEREDA DE LA CRUZ DE CORREA
VEREDA DEL CAMINO DE LOS OCHAVOS Y GÜITIERRA
VEREDA DEL CAMINO DE ALMORCHÓN O DE LOS CONTRABANDISTAS
COLADA DE MONTERRUBIO
CAÑADA REAL DE LA MESTA
CAMINO DE AL ANTIGUA
CAMINO DE LOS LOBOS
CAMINO DE BELMEZ
VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE
E1 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85